

BASES DE LA PROMOCIÓN "SORTEO EXCLUSIVO SOCIOS FIAT 500"

1. Organizador:

MISURI, S.A.U., con N.I.F.: A28890515, con domicilio en Alcobendas (Madrid), Avenida de Bruselas, nº 26, titular de la Sala de BINGO CANOE, sita en Madrid, Paseo de la Castellana, nº 93, en adelante el Organizador.

2. Fundamento y participación:

MISURI S.A.U. con el objetivo de publicitar su establecimiento y en agradecimiento a sus clientes y usuarios por su preferencia por la SALA BINGO CANOE, ofrece una promoción que se realizará desde el día 2 de octubre de 2023 hasta el día 29 de octubre de 2023.

Los clientes del Bingo Canoe que participen en la promoción "SORTEO EXCLUSIVO SOCIOS FIAT 500" aceptan los términos y condiciones del sorteo y reconocen que el incumplimiento de las mismas puede provocar su descalificación.

Podrán participar, solo y exclusivamente, todas las personas mayores de edad que accedan físicamente al BINGO CANOE, que ya pertenezcan o se hagan socios de El Club Canoe, y de acuerdo a las presentes bases de la promoción.

Entre los días 2 de octubre de 2023 (desde la apertura hasta el cierre de sala) y 29 de octubre de 2023 (desde la apertura hasta las 21:00 horas), se entregarán papeletas de participación a los clientes del Club Canoe, conforme a los siguientes criterios:

- a) Todos los días se entregará en Recepción una papeleta de participación, cumplimentada con los datos del cliente, por persona y día, a todos los socios con categoría Bronce de El Club Canoe, hasta el sorteo del 29 de octubre de 2023.
- b) Todos los días se entregarán en Recepción, cumplimentadas con los datos del cliente, dos papeletas de participación por persona y día, a todos los socios con categoría Plata de El Club Canoe, hasta el sorteo del 29 de octubre de 2023.
- c) Todos los días se entregarán en Recepción, cumplimentadas con los datos del cliente, tres papeletas de participación por persona y día, a todos los socios con categoría Oro de El Club Canoe, hasta el sorteo del 29 de octubre de 2023.

Las papeletas deberán introducirse en una urna situada dentro del establecimiento de Bingo Canoe hasta la realización del sorteo el día 29 de octubre de 2023. Finalizado el sorteo se retirarán y anularán todas las papeletas de la urna.

3. Sorteos:

Se realizará 1 sorteo, dentro de la Sala de Bingo Canoe (Pso. de la Castellana, 93, Madrid):

- ✓ El sorteo se realizará el día 29 de octubre de 2023 a partir de las 21:00 horas mediante la extracción de una papeleta al azar de entre todas las que se encuentren en la urna.

El afortunado deberá estar presente en las dependencias de Canoe o esperando para acceder al establecimiento, en el momento de ser llamado y deberá acreditar su identidad con algún documento oficial que lo respalde. Una vez llamado el ganador, se esperará un minuto para que se persone y en caso de no comparecer en ese tiempo se procederá a extraer una nueva papeleta ganadora y así sucesivamente hasta que el ganador comparezca en el tiempo estipulado.



El ganador del sorteo, tras identificarse, obtendrá un coche **FIAT 500 Híbrido valorado en 18.352,39 Euros**, cuya entrega se realizará en el acto. El Premio debe aceptarse tal como se ofrece, y no incluye ningún otro concepto que no esté especificado en estas Bases.

4. Derechos de imagen:

Mediante la participación en la Promoción los participantes aceptan tomar parte en cualquier acto publicitario relacionado con la Promoción, así como que su nombre e imagen puedan ser publicitados por el Organizador en cualquier medio de comunicación, sin que sea necesario un consentimiento, o pago adicional, donde así se requiera. Con la aceptación del premio, el ganador cede al Organizador los derechos de imagen sobre las fotos que se tomen en el momento de entrega del premio, o en el curso de las actividades promocionales del Organizador.

5. Restricciones de participación:

No podrán participar en la promoción los empleados y familiares directos del Organizador o de sus empresas asociadas, los asesores profesionales y las agencias de publicidad y de promoción que tengan relación con el Organizador.

6. Renuncia a los premios:

El Organizador no tendrá obligación de entregar el premio en los supuestos siguientes:

- Si por cualquier causa el ganador no aceptase el premio.
- Si el ganador no aceptase la cesión prevista en el apartado anterior de los derechos de imagen de las fotos en el momento de entrega de los premios, para su utilización publicitaria por la empresa, o bien se negase a acudir a los actos programados por parte de MISURI, S.A.U.
- Si el ganador se negara a facilitar sus datos personales para que el Organizador pueda gestionar la entrega y promoción del premio, así como aquellos necesarios para llevar a cabo y cumplir las obligaciones fiscales determinadas por la Ley 35/2006 de 28 de Noviembre y el Real Decreto 439/2007 de 30 de marzo. Dichos datos personales se refieren al nombre y apellidos, NIF y domicilio completo.

7. Política de Protección de Datos:

Con el objetivo de garantizar el derecho fundamental de los participantes a la protección de sus datos de carácter personal, se informa a continuación sobre los términos y condiciones del tratamiento de datos efectuados en el contexto de la presente promoción.

A. ¿Quién es el responsable del tratamiento de sus datos?

El responsable de tratamiento será la sociedad **MISURI, S.A.U.** con C.I.F.: A-28890515, con domicilio en Madrid, Paseo de la Castellana, 93.

¿Con qué finalidad tratamos sus datos y bajo qué legitimación?

El tratamiento de sus datos persigue las siguientes finalidades:

- **Finalidad núm. 1 (principal): Gestión de la participación en la promoción.**

Los datos de los participantes serán tratados para llevar a cabo las actividades que sean necesarias para gestionar la participación de los interesados en la presente promoción. Esto puede incluir el envío de comunicaciones que guarden vinculación con la promoción, a través de los medios de contacto facilitados por los interesados. Dichas gestiones

pueden concretarse en:

- Identificar a los usuarios ganadores
- Verificar que el interesado ganador cumple con los requisitos de participación establecidos en las presentes Bases.
- Verificación de la identidad de los ganadores mayores de 18 años con residencia fiscal en España a través del cotejo al ganador de su documento fehaciente de identificación.
- Proporcionar a los interesados la información necesaria para que su participación se ajuste a las presentes Bases.
- Consulta al Registro General de Interdicciones de Acceso al Juego (RGIAJ) con el objetivo de impedir el juego por personas incluidas en el registro de prohibidos.
- Verificar la inexistencia de actuaciones fraudulentas o contrarias a las presentes bases.
- Eliminar justificadamente a cualquier interesado que defraude, altere o inutilice el buen funcionamiento de la Promoción, de conformidad con las presentes Bases.
- Publicación del ganador en las redes sociales de MISURI.
- Entregar el premio al interesado ganador.

Base legitimadora: la base legal para el tratamiento de los datos personales del interesado es el desarrollo y ejecución de la relación promocional formalizada a través de su participación en la presente promoción, la cual se encuentra detallada en el presente documento de Bases, así como en el cumplimiento de las obligaciones legales que le son de aplicación a MISURI debido al desarrollo de la presente promoción.

- **Finalidad núm. 2 (accesoria): Información estadística.**

MISURI, S.A.U. tiene un interés legítimo en conocer tanto la opinión de sus participantes con respecto a sus productos y servicios como sus hábitos de consumo (p.ej. la frecuencia/recurrencia en la contratación de los distintos servicios) con el objetivo de poder ofrecer productos y servicios más ajustados a sus necesidades y mejorar tanto los productos y servicios actuales como su proceso de contratación.

Para lograr el objetivo expuesto en el párrafo anterior, MISURI, S.A.U. podrá tratar sus datos y:

- Realizar encuestas de satisfacción tanto telefónicas como por medios electrónicos.
- Proceder a su anonimización, de forma que no pueda volver a vincularse la información de sus hábitos de consumo con su persona y, tras ello, realizar estudios estadísticos y econométricos (p.ej. conocer el ciclo de vida del participante y/o identificar modelos de propensión al abandono).

B. ¿Qué tipo de datos tratamos?

Para las finalidades expuestas en el apartado anterior se trata el conjunto de datos proporcionados de forma directa por el participante de la promoción, ya sea en el momento de su registro como en el momento de entrega del premio al ganador.

El Participante se responsabiliza de su veracidad y se compromete a mantenerlos debidamente actualizados.

C. ¿A quién comunicamos sus datos?

Los datos personales tratados por MISURI, S.A.U. para alcanzar las finalidades detalladas anteriormente podrán ser comunicados a los siguientes destinatarios en función de la base legitimadora de la comunicación.

En virtud de lo anterior, en el siguiente cuadro se detallan las comunicaciones previstas y la base



legitimadora que la ampara:

DESTINATARIO	TIPO DE DATOS COMUNICADOS	HABILITACIÓN LEGAL
Entidades financieras	Datos de carácter identificativo y bancario (núm. cuenta)	Desarrollo de la promoción: Gestión de pagos
AEAT	Datos de carácter identificativo	Cumplimiento de una obligación legal: Liquidación y pago de retenciones
Otras Administraciones Públicas y Jueces y Tribunales	Datos de carácter identificativo y otros solicitados conforme a la normativa	Cumplimiento de una obligación legal
SEPBLAC	Datos de carácter identificativo y otros que permitan evidenciar una operación sospechosa	Cumplimiento de una obligación legal

D. ¿Por cuánto tiempo conservaremos sus datos?

Los datos personales serán conservados mientras se mantenga la relación con el participante y serán suprimidos conforme a lo dispuesto en la normativa de protección de datos, lo que implicará su bloqueo, estando disponibles tan solo a solicitud de Jueces y tribunales, el Ministerio Fiscal o las Administraciones Públicas competentes durante el plazo de prescripción de las acciones que pudieran derivar y, transcurrido éste, se procederá a su completa eliminación.

E. ¿Cuáles son sus derechos?

Nuestra normativa de protección de datos le confiere una serie de derechos en relación con el tratamiento de datos que implican nuestros servicios que podemos resumir en los siguientes:

- Derecho de acceso: Conocer qué tipo de datos estamos tratando y las características del tratamiento que estamos llevando a cabo.
- Derecho de rectificación: Poder solicitar la modificación de sus datos por ser éstos inexactos o no veraces.
- Derecho de portabilidad: Poder obtener una copia en un formato interoperable de los datos que estén siendo tratados.
- Derecho a la limitación del tratamiento en los casos recogidos en la Ley.
- Derecho de supresión: Solicitar la supresión de sus datos cuando el tratamiento ya no resulte necesario.
- Derecho de oposición: Solicitar el cese en el envío de comunicaciones comerciales en los términos antes señalados.
- Derecho a revocar el consentimiento prestado.

Puede ejercitar sus derechos por correo electrónico dirigido a la dirección proteccion.datos.es@codere.com o por comunicación postal a la dirección Avda. de Bruselas núm. 26, CP: 28108 de Alcobendas (Madrid) indicando el derecho a ejercitar y acompañando la documentación requerida.

Asimismo, tiene derecho a interponer una reclamación frente a ante nuestro Delegado de Protección de Datos (en la dirección antes indicada) o ante la Autoridad de Control (en España, la AEPD).

8. Aceptación de los términos y condiciones:

La participación en la Promoción supone la aceptación íntegra de todas las cláusulas contenidas en este documento de Términos y Condiciones, así como la sumisión expresa a las decisiones interpretativas que de las mismas realice MISURI, S.A.U. como Organizador, para resolver cualquier litigio que pudiera plantearse en cuanto a la interpretación o aplicación de las mismas. Así mismo, el Organizador se reserva el derecho a modificar en cualquier momento las condiciones de la Promoción, exclusión de cualquier participante, incluso su posible anulación antes del plazo prefijado, siempre que concurra algún supuesto de fuerza mayor, uso fraudulento de las papeletas, comprometiéndose a comunicar las nuevas Condiciones, o la anulación definitiva.

Los presentes Términos y Condiciones están depositados ante Notario, y a disposición de toda persona que las solicite al Organizador.

9. Repercusión fiscal:

El premio está sometido al Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas y a su sistema de retenciones y pagos a cuenta, de conformidad con la ley 35/2006 de Noviembre y el Real Decreto 439/2007 de 30 de Marzo. En caso de que fuera necesario efectuar un pago o retención a cuenta, este irá a cargo de MISURI, S.A.U. a estos efectos, los participantes se comprometen a facilitar sus datos personales, con el fin de que el Promotor pueda llevar a cabo y cumplir las obligaciones fiscales determinadas por las normas mencionadas, entre ellas, la declaración del importe de los premios en el modelo legalmente establecido. Dichos datos se refieren fundamentalmente al nombre y apellidos, NIF y domicilio completo. Cualesquiera de otras cargas fiscales correrán a cargo de los agraciados, con total indemnidad para MISURI, S.A.U.

Cualquier litigio que pudiera surgir a raíz de la Promoción o de los presentes Términos y Condiciones será competencia de los de los Juzgados y Tribunales de Madrid, con renuncia expresa a cualquier otro derecho, o fuero propio, si lo tuviera alguna de las partes.

10. Contacto e informaciones

Cualquier duda con respecto a las bases de esta promoción, pueden ser dirigidas al Servicio de atención al cliente, por medio de correo electrónico dirigido a: canoe@codere.com
Se advierte que la práctica abusiva de juegos y apuestas puede producir ludopatía. No se permite la participación a los menores de edad, ni a las personas incluidas en el Registro de Interdicciones de Acceso al Juego.





ES COPIA AUTORIZADA ELECTRÓNICA EXACTA
de su matriz, donde queda anotada. Yo, notario autorizante del
documento, la expido conforme al artículo 110.1 de la Ley
24/2001, para su remisión al CONSEJO GENERAL DEL NO-
TARIADO. -----

Esta copia electrónica solamente tiene validez para la finali-
dad respecto de la cual fue solicitada, que es dar publicidad a las
Bases del Concurso. -----

En Madrid, el mismo día de su autorización. DOY FE. -----